

Fecha: 08-08-2025
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 328,0

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Diputada Carla Morales valora aprobación de proyecto para bomberos que sufren accidentes en servicio e incorpora cobertura en salud mental**

Diputada Carla Morales valora aprobación de proyecto para bomberos que sufren accidentes en servicio e incorpora cobertura en salud mental

La parlamentaria destacó la importancia de reconocer el impacto emocional de su labor y garantizar una protección integral.

La diputada Carla Morales (RN) celebró la aprobación en general y particular del proyecto que modifica el Decreto Ley N° 1757, incorporando explícitamente las afecciones psicológicas como parte de la cobertura para los miembros de los Cuerpos de Bomberos. La iniciativa, aprobada en la Cámara de Diputados, ahora pasará a su segundo trámite en el Senado.

“El Decreto Ley N° 1757 tiene casi 28 años, y su redacción original no consideró los graves impactos en la salud mental que enfrentan nuestros bomberos día a día. Modificar esta norma es un acto de modernización y de reconocimiento,

entendiendo que las consecuencias psicológicas de un servicio traumático son tan reales y merecen tanta cobertura como una herida física”, señaló Morales.

El proyecto aprobado contempla tres ejes fundamentales: cobertura física y psicológica para los voluntarios; extensión de los beneficios a todos los bomberos inscritos en el Registro Nacional, tanto en Chile como en el extranjero; y la definición clara de lo que constituye un “acto de servicio” para garantizar la cobertura de los beneficios.

“El Cuerpo de Bomberos de Chile está compuesto por voluntarios y voluntarias que, sin recibir un sueldo, arriesgan

sus vidas para salvar las de miles de personas. Otorgarles estos beneficios es el mínimo que podemos hacer para retribuir su sacrificio y asegurar que, si sufren un accidente o contraen una enfermedad, tengan el respaldo necesario”, agregó la diputada por el Distrito 16.

Morales destacó que esta reforma es una muestra de respeto hacia quienes están en la primera línea de las emergencias. “Es una obligación moral y un deber del Estado proteger a quienes nos protegen. Al cuidar a quienes están en la primera línea de las emergencias, estamos invirtiendo en la capacidad de respuesta y la seguridad de todo el país”, concluyó.

